

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 8
	FECHA DE APROBACIÓN: 20/10/2023
COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 1 DE 4



PROCEDIMIENTO:

COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

COPIA CONTROLADA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 8
	FECHA DE APROBACIÓN: 20/10/2023
COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 2 DE 4



1. Objetivo:

Integrar y actualizar la legislación y normatividad aplicable a las actividades que desarrolla el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), en sus diferentes centros de trabajo.

2. Alcance:

- Desde la revisión de la legislación y normatividad externa e interna aplicable al COBAEV, hasta la actualización de la documentación en el apartado del Marco Legal de la Página Web del Colegio.

3. Responsable:

- Director de Asuntos Jurídicos
- Analista de Legislación y Consulta

4. Normas de Operación:

De acuerdo a las facultades conferidas en las fracciones VI, VII Y XII del Artículo 10 del Estatuto Orgánico del COBAEV, la Dirección de Asuntos Jurídicos es la encargada de:

- 4.1 Integrar la legislación y normatividad aplicable a los centros de trabajo del COBAEV.
- 4.2 Difundir la legislación y normatividad, externa e interna, a los centros de trabajo, evitando que puedan incurrir en alguna responsabilidad administrativa o de otra índole, por no cumplir con la normatividad que les aplica.
- 4.3 Revisar y validar la normatividad interna que los centros de trabajo deben presentar a la autorización de la H. Junta Directiva, coadyuvando con ellos, hasta que la normatividad sea publicada en la página Web del COBAEV.
- 4.4 Los documentos que evidencian la aplicación de este procedimiento pueden estar en forma impresa o en formato digital.
- 4.5 El lenguaje empleado en este procedimiento, no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 8 FECHA DE APROBACIÓN: 20/10/2023
COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	NO. DE COPIA CONTROLADA: PÁGINA: 3 DE 4



5. Descripción de Actividades.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Inicia
1	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y/o Analista de Legislación y Consulta	Consulta vía internet las publicaciones oficiales, Gaceta Oficial del Estado y Diario Oficial de la Federación, selecciona y descarga la legislación y normatividad externa aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
2		Turna vía correo electrónico institucional a los centros de trabajo la normatividad externa que les corresponda y archiva de manera electrónica la evidencia del envío realizado.
3		Actualiza archivo electrónico con la legislación y normatividad externa aplicada al Colegio.
4		Selecciona normatividad externa que debe actualizarse en la página Web y realiza las modificaciones para que el Marco Legal publicado en la página Web del Colegio se encuentre vigente.
		Termina
5	Titulares de los Centros de Trabajo	Envían a la Dirección de Asuntos, vía correo electrónico institucional o de manera física, propuesta de normatividad interna para revisión.
6	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y/o Analista de Legislación y Consulta	Recibe la propuesta de la Normatividad interna de manera física y/o electrónica, la revisa en sus términos jurídicos y, en su caso, realiza las correcciones pertinentes.
7		Envía a los centros de trabajo la propuesta de normatividad interna revisada, vía correo electrónico y/o de manera física, para aprobación de la H. Junta Directiva.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	VERSIÓN NÚMERO: 8
	FECHA DE APROBACIÓN: 20/10/2023
COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	NO. DE COPIA CONTROLADA:
	PÁGINA: 4 DE 4



No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
8	Titulares de los Centros de Trabajo	Someten a la aprobación de la H. Junta Directiva la normatividad interna.
9		Envían a la Dirección de Asuntos Jurídicos la normatividad interna en archivo electrónico, aprobada por la H. Junta Directiva.
10	Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y/o Analista de Legislación y Consulta	Recibe la normatividad interna aprobada y realiza la actualización en el apartado Marco Legal de la Página Web del COBAEV.
		Termina

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECTOR GENERAL
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ